



ACTA DE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR CON RESOLUCIÓN DEFINITIVA SOBRE VALORACIÓN DE MÉRITOS DEL CONCURSO Y PRUEBAS 1 Y 2 DE LA FASE DE OPOSICIÓN PARA CUBRIR UNA PLAZA DE ABOGADO URBANISTA Y LETRADO ASESOR DE LA MANCOMUNIDAD.

En Lozoyuela, a 17 de agosto de 2022

Reunidos los integrantes del Tribunal calificador, a los efectos de resolver sobre la lista definitiva de notas de las pruebas selectivas de los aspirantes para cubrir **una (1) plaza de ABOGADO URBANISTA Y LETRADO ASESOR** de la Mancomunidad de Servicios de Arquitectura y Urbanismo Sierra Norte, funcionario interino vinculado a Programa Temporal, de conformidad con el Capítulo V, Base 6 de las Bases que rigen el proceso selectivo, acuerdan lo siguiente:

1. No ha sido solicitada por ninguno de los/las participantes la revisión de las pruebas o de las notas provisionales sobre la evaluación de méritos, pruebas 1 y 2 de la fase de oposición.
2. Las notas provisionales pasan a considerarse definitivas.

A la vista de todo lo anterior, según los criterios establecidos por las Bases, el Tribunal ha acordado el siguiente resultado definitivo sobre las notas para cada fase y ejercicios del concurso-oposición:

LISTA DEFINITIVA DE NOTAS ORDENADAS SEGÚN PUNTUACIÓN

CANDIDATOS	40% puntuación	60% puntuación		NOTA TOTAL DEFINITIVA
	FASE CONCURSO	FASE OPOSICIÓN		
	Máx. 4,0 puntos	Máx. 2,0 puntos	Máx. 4,0 puntos	
	Méritos	Ejercicio 1	Ejercicio 2	
1 RAMIRO MARIA AVENDAÑO LATOIR (****3885*)	3,640	1,200	2,560	7,400
2 PAULA GONZALEZ NIETO (****4216*)	0,739	1,000	3,040	4,780

A la vista de lo previsto por la Base 9 de las Bases reguladoras del proceso de selección, este Acta se eleva a la Presidencia de la Mancomunidad conteniendo la relación definitiva de notas, por el orden de puntuación obtenida, con indicación del número de D.N.I. de cada aspirante, indicando la puntuación obtenida en cada fase del proceso selectivo.

A la vista de lo previsto por la Base 14, la Bolsa de Empleo queda integrada definitivamente con la participante 2, al haber superado los criterios establecidos para ello (nota mínima para cada ejercicio de la fase de oposición: 1 punto para el tema y 2 puntos para la prueba práctica).





**Mancomunidad de Servicios
de Arquitectura y Urbanismo**

MSAU Sierra Norte. Madrid

La Resolución de la Presidencia se publicará en el Tablón de Anuncios y Sede Electrónica de la MSAU, estableciendo los plazos que correspondan para potenciales recursos según la normativa de aplicación al caso.

El Presidente da por terminada la reunión a las 13h horas, firmando todos los presentes, de lo que como Secretario doy fe.

Presidente: D^a. Carmen Fernández de Castro González, Arquitecto de la Mancomunidad de Arquitectura y Urbanismo Sierra Norte.

Vocal: D^a. Sonia Santos Rubio, Arquitecto de la Dirección General de Urbanismo de la Comunidad de Madrid

Vocal: D. Jesús Serrano Blanco, Arquitecto Municipal de Soto del Real.

Vocal: D. Eduardo Soria Romero, Jurídico de la Dirección General de Urbanismo de la Comunidad de Madrid.

Secretario: D. Eugenio Miñón Marquina, Secretario-Interventor de la Mancomunidad de Arquitectura y Urbanismo de la Sierra Norte.

Documento firmado electrónicamente

Plaza de la Constitución, nº 1. 28.752 Lozoyuela. Madrid

